

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XX DIRECCIÓN REGIONAL CHILLÁN  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77319785878**

**LUIS HUMBERTO MORA MORA**

**O BRIEN #42 CHILLAN, CHILLAN  
PAN-TELEFONO PUBLICO-SUPERM.PISCINA JUEGOS  
ELEC Y DESTR ARRIEN INM**

**DEROGACIÓN DE MÁQUINA REGISTRADORA**

**CHILLÁN, 05/06/2019**

**RES. EX. N° 77319094230 /**

**VISTOS:** : La solicitud de fecha 20/05/2019, presentada por el Contribuyente Sr. Luis Humberto Mora Mora, RUT: , giro comercial, PAN-TELÉFONO PÚBLICO-SUPERMERCADO-PISCINA- JUEGOS ELECTRÓNICOS, en la que solicita Derogación Total de la Resolución Exenta N° 77311004339 de fecha 14/10/2011, de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: O'Brien # 42, Población Wicker, Chillán, por arriendo del local.

MARCA : SAM4S  
MODELO: ER-5240  
SERIE N°: B5AF500003  
N° FISCAL: 121729  
N° CAJA: 1

Vistos, además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

**CONSIDERANDO:** 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

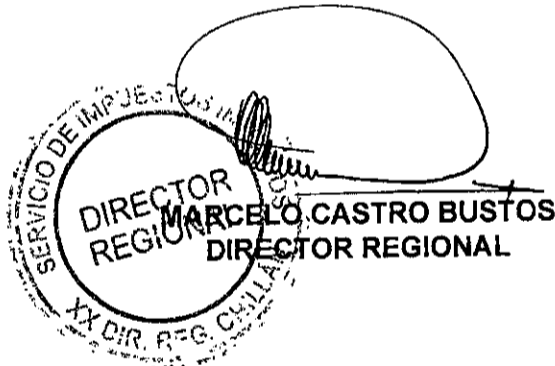
DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a Luis Humberto Mora Mora, RUT: , por Resolución Exenta N°77311004339 de fecha 14/10/2011 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desollado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I.

El contribuyente o representante deberá concurrir ante el Jefe de Grupo de Timbraje, de la Dirección Regional o Unidad donde se encuentra ubicada la máquina registradora ya identificada, a solicitar fecha y hora en que se llevará a cabo las actuaciones antes indicadas.

Se deja constancia que la Etiqueta Fiscal N° 121729, será retirada al momento del desollado de la máquina registradora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**Distribución**

LUIS HUMBERTO MORA MORA  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE D.R.CHILLÁN